



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nº. 190 -2022/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 27 JUL 2022

VISTO: El Informe N° 2567-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA con Reg. Doc. N° 2322165 y Reg. Exp. N° 1712076; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 003-2022/GOB.REG.HVCA/ORA, de fecha 18 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones inicial. Para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

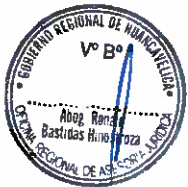
Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Y el numeral 6.3 precisa que la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, con relación a lo antes expuesto, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,

Que, también, el numeral 7.4.1 menciona que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)”, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe N° 2567-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 27 de julio 2022, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en su **décima novena versión**, con el propósito de incluir diecinueve (19) procedimientos de selección según Anexo N° 01 y excluir cuatro (04) procedimiento de selección según Anexo N° 02 que adjunta;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nº. 190 -2022/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 27 JUL 2022

Que siendo así, y estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 19 de marzo de 2019, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se emite la presente Resolución Directoral Regional.

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902 y la Ley Nº 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la modificación en su **Décima Novena Versión** del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica, que incluye diecinueve (19) procedimientos de selección para la Adquisición de bienes según Anexo Nº 01 y excluir cuatro (04) procedimiento de selección según Anexo Nº 02 que en seis (06) folios forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Nº 30225.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

Dr./CPCC Manuel Venancio Murale
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL HUANCHACACA
OFICINA DE
ADMINISTRACION
01 - S

GOBIERNO REGIONAL HUANCHACACA
OFICINA DE
ADMINISTRACION
01 - S

GOBIERNO REGIONAL HUANCHACACA
OFICINA DE
ADMINISTRACION
01 - S

GOBIERNO REGIONAL HUANCHACACA
OFICINA DE
ADMINISTRACION
01 - S

GOBIERNO REGIONAL HUANCHACACA
OFICINA DE
ADMINISTRACION
01 - S

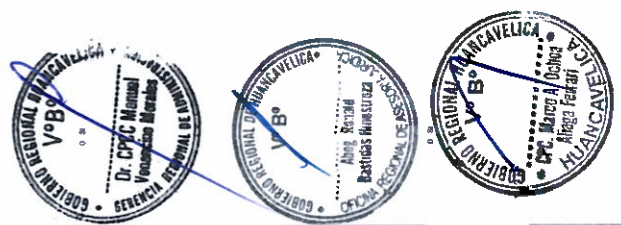
GOBIERNO REGIONAL HUANCHACACA
OFICINA DE
ADMINISTRACION
01 - S

GOBIERNO REGIONAL HUANCHACACA
OFICINA DE
ADMINISTRACION
01 - S

GOBIERNO REGIONAL HUANCHACACA
OFICINA DE
ADMINISTRACION
01 - S

GOBIERNO REGIONAL HUANCHACACA
OFICINA DE
ADMINISTRACION
01 - S





Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha de Pago	Estado	Observaciones
218	0 - Por el Estado	1	0 - NO	36.00	36.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
219	0 - Por el Estado	1	0 - NO	30.00	30.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
220	0 - Por el Estado	1	0 - NO	2.00	2.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
221	0 - Por el Estado	1	0 - NO	2.00	2.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
222	0 - Por el Estado	1	0 - NO	2.00	2.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
218	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	4800.00	4800.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
219	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	10000.00	10000.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
220	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	4000.00	4000.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
221	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	5000.00	5000.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
222	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	20000.00	20000.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
218	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	18840.00	18840.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
219	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	23400.00	23400.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
220	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	38.00	38.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
221	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	34.00	34.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
222	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	260.00	260.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
218	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	3000.00	3000.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
219	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	1500.00	1500.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
220	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	61.00	61.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
221	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	10.00	10.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
222	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	61.00	61.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
218	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	4800.00	4800.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
219	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	10000.00	10000.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
220	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	4000.00	4000.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
221	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	5000.00	5000.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S
222	1 - Por procedimientos de selección	1	0 - NO	20000.00	20000.00	7-Jul	381 - Sin Meses	0 - S

1 - Por procedimientos de selección

0 - Por el Estado

1 - Bienes

271 - Adquisición Simple

ADQUISICIÓN DE BARRERA

ADQUISICIÓN DE BARRERA

ADQUISICIÓN DE BARRERA

ADQUISICIÓN DE BARRERA

ADQUISICIÓN DE BARRERA

1 - Por procedimientos de selección

0 - Por el Estado

1 - Bienes

271 - Adquisición Simple

ADQUISICIÓN DE BARRERA

ADQUISICIÓN DE BARRERA

ADQUISICIÓN DE BARRERA

ADQUISICIÓN DE BARRERA

ADQUISICIÓN DE BARRERA

1 - Por procedimientos de selección

0 - Por el Estado

1 - Bienes

271 - Adquisición Simple

ADQUISICIÓN DE BARRERA

ADQUISICIÓN DE BARRERA

ADQUISICIÓN DE BARRERA

ADQUISICIÓN DE BARRERA

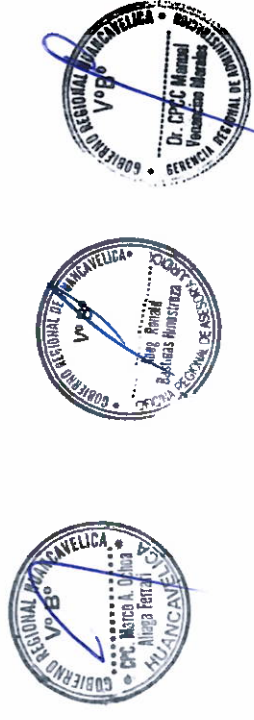
ADQUISICIÓN DE BARRERA

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha	Oficina
223	1. Por el Estado	0 - Por el Estado	1	2000.00	2000.00	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
224	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	2000.00	2000.00	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
225	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	40481.00	40481.00	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
226	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	7700.00	7700.00	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
227	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	54120.00	54120.00	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
228	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	23360.00	23360.00	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
229	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	20480.02	20480.02	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
230	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	14898.84	14898.84	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
231	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	57760.00	57760.00	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
232	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	28800.00	28800.00	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
233	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	71000.00	71000.00	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
234	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	36900.00	36900.00	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
235	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	26000.00	26000.00	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
236	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	134110.00	134110.00	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
237	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	11900.00	11900.00	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
238	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	53290.00	53290.00	08/08/20	Oficina de Asesoramiento
239	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	1	49240.00	49240.00	08/08/20	Oficina de Asesoramiento



229	1	1	1	0	0	0	1	2011.00	1	1	1	15084.00	06	00	00	00	00	00	0	31	0	0	0	0
229	1	1	1	0	0	0	1	2011.00	1	1	1	15084.00	06	00	00	00	00	00	0	31	0	0	0	0
229	1	1	1	0	0	0	1	2011.00	1	1	1	29462.00	06	00	00	00	00	00	0	31	0	0	0	0
231	1	1	1	0	0	0	1	2011.00	1	1	1	29462.00	06	00	00	00	00	00	0	31	0	0	0	0
231	1	1	1	0	0	0	1	2011.00	1	1	1	64322.00	06	00	00	00	00	00	0	31	0	0	0	0
231	1	1	1	0	0	0	1	2011.00	1	1	1	52885.79	06	00	00	00	00	00	0	31	0	0	0	0

ADICION QUINCENSIAS A LOS PLANES PRESUPUESTARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA DEL PROYECTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO Y FORESTAL EN LA COMUNA DE SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS DE TILLA Y SAN ANTONIO DEL DPTO DE YCA.
 ASISTENTE SOCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO Y FORESTAL EN LA COMUNA DE SAN ANTONIO DEL DPTO DE YCA.
 ASISTENTE SOCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO Y FORESTAL EN LA COMUNA DE SAN ANTONIO DEL DPTO DE YCA.
 ASISTENTE SOCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO Y FORESTAL EN LA COMUNA DE SAN ANTONIO DEL DPTO DE YCA.



PROCESOS PARA EXCLUSION DEL PAC

Nº	NRO PAC	CONCEPTO	DEPENDENCIA	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MONTO	MES	MOTIVO
1	184	ADQ DE PISO DEPORTIVO DE POLIURETANO DE 11 MM PARA LA OBRA INSTALACION Y MEJ DE LOS SERV DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA PATURPAMPA PUEBLO LIBRE MILLPO CCACHUANA PUCARUMI DE LOS DIST DE HVCA PROV Y DPTO DE HVCA COMPONENTE SANTA ANA	SUB GERENCIA DE OBRAS	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 196,420.00	JULIO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
2	181	ADQ DE CESPED SINTETICO PARA LA OBRA INSTALACION Y MEJ DE LOS SERV DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA PATURPAMPA PUEBLO LIBRE MILLPO CCACHUANA PUCARUMI DE LOS DIST DE HVCA PROV Y DPTO DE HVCA COMPONENTE SANTA ANA	SUB GERENCIA DE OBRAS	BIEN	ACUERDO MARCO	S/ 100,300.00	JUNIO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
3	122	ADQ DE POSTES METALICOS INC INST PARA LA OBRA INSTALACION Y MEJ DE LOS SERV DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA PATURPAMPA PUEBLO LIBRE MILLPO CCACHUANA PUCARUMI DE LOS DIST DE HVCA PROV Y DPTO DE HVCA COMPONENTE PUEBLO LIBRE	SUB GERENCIA DE OBRAS	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 43,395.50	JUNIO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA
4	187	ADQ DE EQUIPOS DE CLORACION DE GOTEO POR CARGA CONSTANTE PARA LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 398,700.00	JULIO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA

